

# Nadie intentó rehabilitar al maltratador

El asesino de Cullera fue condenado a un curso para reformarse, pero en Valencia no se imparte • Siguió acosando a su ex esposa pese a la orden de alejamiento

LYDIA GARRIDO  
Valencia

A Antonio Urban, el hombre que mató a su ex mujer el martes en Cullera (Valencia), un juez de Sueca le cambió la condena de cuatro meses de prisión por la asistencia a un curso de rehabilitación para agresores machistas. O, en realidad, por nada, porque en esta provincia, a diferencia de Alicante y Castellón, no se imparten. Lo reconoció ayer el consejero autonómico de Justicia, Fernando de Rosa, que se justificó diciendo que la Audiencia de Valencia no los ha pedido. "Son los jueces quienes tienen que solicitarlo, nosotros ponemos a su disposición el dinero para ello, pero no podemos inmiscuirnos en lo que tienen que hacer". Hasta ahora, de Rosa anunció una próxima reunión con la cúpula judicial autonómica para activar esos cursos en Valencia.

Casi dos meses después de la sentencia, Urban no había participado en ningún programa de rehabilitación, pero sí se había movido libremente por Cullera. No estaba cumpliendo así ninguna de las dos condiciones fijadas por el tribunal al sustituir la pena de cárcel por

la sentencia, Urban no había participado en ningún programa de rehabilitación, pero sí se había movido libremente por Cullera. No estaba cumpliendo así ninguna de las dos condiciones fijadas por el tribunal al sustituir la pena de cárcel por el plan de rehabilitación. Tampoco la del alejamiento de la víctima. La Guardia Civil tenía constancia de ello, porque de tanto en tanto llamaba a su ex mujer para preguntarle si estaba bien, y ella respondía que sí, pero que su ex marido seguía abajo, merodeando alrededor de su puerta.

Entre copa y copa —Antonio tenía problemas con el alcohol—, preguntaba a sus amigos dónde podía hacerse con un arma para atracar un bar. O alguien se lo dijo o él lo averiguó solo. Mató a su ex mujer de un tiro en el pecho. Nadie le había llamado para que hiciera un curso de rehabilitación como el que estrenó la Audiencia de Alicante en 2004 para la reeducación y reinserción de maltratadores. En sus aulas se escuchan testimonios como el de R. P. G., de 37 años: "Maltrato a mi mujer física y psicológicamente desde hace ocho años y sin ningún motivo. Soy un enfermo y no quiero vivir así".

La experiencia está supervisada por los servicios sociales penitenciarios. De esa forma, aunque de media suelen durar un trimestre, se individualiza la efectividad del plan formativo. Psicólogos, juristas, forenses, sociólogos, tratan de enderezar la conducta de los agresores. El resultado, según el presidente de la Audiencia de Alicante, Vicente Magro, es que "no reinciden", informa Rebeca Llorente.

¿Antonio Urban lo hubiese hecho? Hoy su ex mujer Virma



Agentes de Guardia Civil en la cafetería de Cullera donde fue asesinada Virma Gimeno. / EFE

El consejero de Justicia se justifica: "La Audiencia no ha pedido esas clases"

Agentes de Guardia Civil en la cafetería de Cullera donde fue asesinada Virma Gimeno. / EFE

El consejero de Justicia se justifica: "La Audiencia no ha pedido esas clases"

"Maltrato a mi mujer sin motivo. Soy un enfermo", dice un arrepentido

Gimeno, de 44 años, será enterada en Cullera. El martes tomaba un café con sus amigas en un bar cuando Antonio se acercó: "No te voy a dar nada. Sabes que no puedes estar aquí. Vete o llamaré a la Guardia Civil", le dijo. Él apretó el gatillo y salió caminando tan pancho.

Antes de eso, se había parado en el Vendetta, pero no en-

tró porque estaban en pleno zafarrancho con la pulidora, dijo que se iba a tomar una cerveza. Lola, la dueña, tenía puesto un pasodoble fallero. "Y al poco escuché algo que me pareció un

tró porque estaban en pleno zafarrancho con la pulidora, dijo que se iba a tomar una cerveza. Lola, la dueña, tenía puesto un pasodoble fallero. "Y al poco escuché algo que me pareció un masclat (petardo). Me giré y lo vi pasar con la pistola en la mano, tranquilo, como si nada".

La trágica historia de Virma ilustra a la perfección la senda por la que transitan las maltratadas hasta que salen del infierno, o hasta que las matan. Vivieron en pareja durante más de 15 años. Él convirtió su vida en un calvario, le pegaba continuamente. Cuando por fin ella decidió separarse intentó rehacer su vida con una sombra pegada a su casa, a su espalda. A pesar de eso, salía con las amigas. "¿Me veis muy desatada?", le preguntaba cuando salía a tomar algo.

El padre de Virma, don Enrique, supo del dolor de la hija que hoy entierra, siente que ella

Caldera promete campañas de sensibilización permanentes

Caldera promete campañas de sensibilización permanentes

Caldera promete campañas de sensibilización permanentes

Comas: "Culpabilizar a los jueces de las muertes violentas es irresponsable"

estuvo desprotegida, que todo el mundo sabía qué pasaba. "No creí que fuera capaz de matarla, pensé que no se atrevería".

La víctima pertenecía a una familia muy conocida en Cullera, de buena posición. Había tenido un primer matrimonio del que nacieron dos hijos. La casa familiar está a tres manzanas del lugar donde murió. El padre llegó al bar cuando aún los

servicios sanitarios trataban de reanimarla. Vio como se le escapaba la vida en plena calle a manos del hombre al que ella había denunciado en varias ocasiones.

Las amigas cuentan que "cuando ella dijo basta, él se volvió loco, se quedó sin nada, y no la dejaba en paz". Antonio se quedó sin casa, no tenía dinero. Dormía desde la separación en un coche que era, en realidad, de ella. Hacía semanas que iba preguntando a sus amigos dónde podía conseguir un arma. Quería, dicen, atracar un bar.

El crimen de Virma y el de otras tres mujeres el martes, han desencadenado una riada de reacciones que aún perduran. Pero los políticos han vuelto a la greña. Los presidentes autonómicos del PSOE ya han apoyado la reunión que propuso Zapatero si gana las elecciones. Sin embargo, los responsables regionales del PP dijeron ayer que esta convocatoria es "oportunistista", a pesar de que el miércoles la secretaria de Políticas Sociales del PP, Ana Pastor, abogó por "un gran pacto de Estado" para acabar con esta violencia.

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, "oportunistista", a pesar de que el miércoles la secretaria de Políticas Sociales del PP, Ana Pastor, abogó por "un gran pacto de Estado" para acabar con esta violencia.

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, reconoció ayer que la ley es insuficiente y que, de gobernar de nuevo, la completarán con campañas permanentes de sensibilización, como las de Tráfico y se "profundizará" en las medidas que ya se contemplan. IU defendió ayer la creación de un Ministerio de la Mujer para coordinar todas las políticas de igualdad.

La presidenta del Observatorio de Violencia Doméstica del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Montserrat Comas, considera que "culpabilizar a los jueces de estas muertes es una absoluta irresponsabilidad". Y la Asociación Profesional de la Magistratura añadió que la ley se está aplicando con "firmeza, rigidez e incluso dureza".

La mujer narraba ayer su desamparo. "Su familia estaba muy bien mirada en el pueblo porque el obispo [de Palma de Mallorca y tío del edil] es quien es", dijo. La ex esposa también lamentó el apoyo que ha recibido de varios militantes del PP en Aldaia. "Este señor es un maltratador", subrayó, sin olvidar que ya la agredió un año antes. El político defiende su inocencia y anuncia un recurso ante el Supremo. Si todavía no ha limitado de edil, según sus palabras, es porque no sabe cómo hacerlo.



Leopoldo Rodríguez.

## El PP suspende a un concejal en Aldaia condenado por maltrato

CRISTINA VÁZQUEZ, Valencia

El PP ha suspendido de militancia a su concejal en Aldaia (Valencia) Leopoldo Rodríguez Murgu, condenado a seis meses de prisión por un delito de lesiones y una falta de vejaciones contra su esposa. El edil queda inhabilitado para ser elegido cargo público durante la condena y tiene prohibido acercarse a su ex esposa a menos de 200 metros durante tres años.

La víctima, C. C., de 38 años, denunció en abril de 2007 al

edil, después que éste la sacara de la cama de madrugada y tras una discusión, le diera un puñetazo en el brazo y la insultara. La mujer dejó su domicilio esa misma madrugada, con su hija de tres años en brazos.

El 5 de abril, tras la denuncia a la policía, un juzgado de Torrent (Valencia) dictó una orden de alejamiento y tres meses después, el Juzgado de lo Penal número 4 de Valencia lo condenó. El político recurrió, pero la Audiencia Provincial acaba de ratificar la pena.

La mujer narraba ayer su desamparo. "Su familia estaba muy bien mirada en el pueblo porque el obispo [de Palma de Mallorca y tío del edil] es quien es", dijo. La ex esposa también lamentó el apoyo que ha recibido de varios militantes del PP en Aldaia. "Este señor es un maltratador", subrayó, sin olvidar que ya la agredió un año antes. El político defiende su inocencia y anuncia un recurso ante el Supremo. Si todavía no ha limitado de edil, según sus palabras, es porque no sabe cómo hacerlo.